Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 861-HCD-2024.-

SAN ISIDRO, 06 de agosto de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMA QUINTA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 06 de agosto de 2025, ha sancionado la RESOLUCION Nº 29 cuyo texto transcribo a continuación:

RESOLUCION N° 29

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés de este Cuerpo Legislativo el Programa Decisión Niñez llevado adelante por el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad.

ARTICULO 2º.- Informar y concientizar desde el área correspondiente a la comunidad de nuestro Distrito sobre el programa Decisión Niñez para promocionar la participación en futuras ediciones.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. -

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro